



Citar este número al responder:
0731-744022025

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: No. Radicado CVC 744022025. **Persona a notificar:** Anónimo

El suscrito Técnico Operativo de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

H A C E S A B E R:

Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial la contaminación atmosférica por malos olores, presentada por un ciudadano anónimo el día 16 de julio de 2025, en el que se citan varios predios, se informa:

En la visita realizada al sitio indicado en el asunto, (Callejón Valderrama) Ubicado en el corregimiento de Tres Esquinas, jurisdicción del municipio de Tuluá, departamento del Valle del Cauca sus Coordenadas geográficas 4° 7' 43.50'' N y 76° 13' 8.70" O ASNM 963 metros, fue posible encontrar la generación de olores, aguas residuales domésticas y se pudo verificar la existencia de aguas residuales domesticas en un canal de aguas lluvias, que pasa por el sector

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso con copia integra del informe de visita del 21 de julio de 2025, así como copia del requerimiento al señor OMAR POSSO, presunto responsable de los vertimientos encontrados; el cual se fijará en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los cuatro (04) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

HECTOR JAVIER ARANGO OSPINA
Ing Sanitario DAR Centro Norte

CARRERA 27 A No. 42 - 432
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2339710
LÍNEA VERDE: 018000933093
WWW.CVC.GOV.CO



TR-CO21-09MS3

Página 1 de 2



Citar este número al responder:
0731-744022025

El presente Aviso se fija hoy a los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025), a las ocho (8:00 am), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día doce (12) del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025). a las cinco y treinta (5:30 pm), fecha y hora en que se desfijará.

HECTOR JAVIER ARANGO OSPINA
Ing Sanitario DAR Centro Norte
Archívese en: UGC Tuluá- Morales

CARRERA 27 A No. 42 - 432
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2339710
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



TR-CO21-09453

Página 2 de 2

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

Julio 21 de 2025 – 3:30 p.m.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección de Gestión Ambiental - UGC – Tuluá Morales, DAR Centro Norte

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Anónimo

4. LOCALIZACIÓN:

Ubicado en la vereda gato Negro, en el callejón Valderrama, corregimiento de Tres Esquinas, jurisdicción del municipio de Tuluá, departamento del Valle del Cauca sus Coordenadas geográficas $4^{\circ} 7' 43.50''$ N y $76^{\circ} 13' 8.70''$ O ASNM 963 metros.

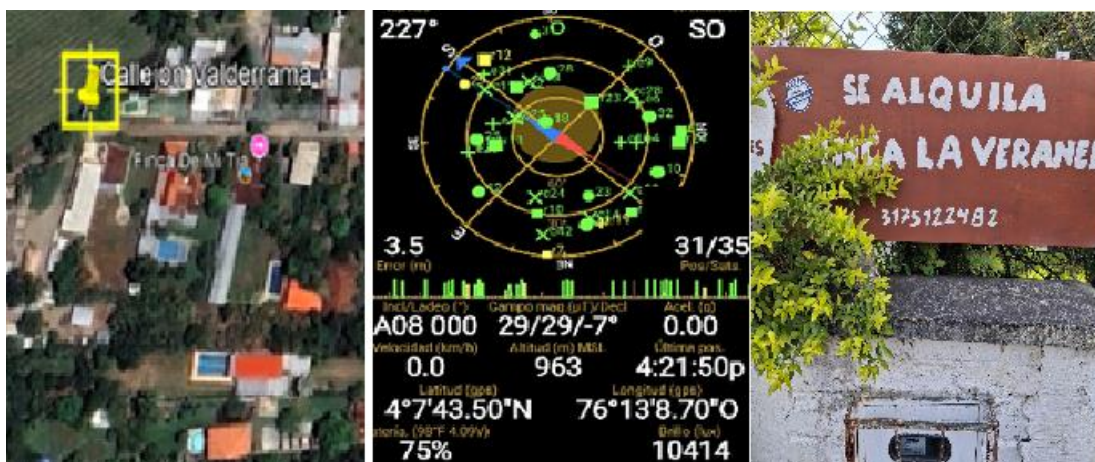


Foto. Callejón Valderrama 2, sitio de disposición de aguas residuales domesticas

5. OBJETIVO:

Atender denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial la posible contaminación generado por posibles vertimientos provenientes de algunas viviendas,

que son utilizadas para el alquiler de eventos sociales, según denuncia interpuesta por un ciudadano anónimo el día 16 de julio de julio de 2025

6. DESCRIPCIÓN:

Se realizó visita de inspección ocular al sector de Tres Esquinas, donde, se dialogó con los vecinos del sector y dijeron que allí se presentan problemas de olores y de vectores. Se llevo a cabo la visita a los predios enunciados en la denuncia donde se verifico lo siguiente:

Predio Villa Lora de propiedad de la señora Francia Elena Cardona, se pudo constatar la construcción de un pozo séptico en buenas condiciones de mantenimiento y sus aguas residuales llegan a un campo de infiltración

Predio del señor Silvio Carmona, se evidenció construcción de pozo séptico en adecuadas condiciones de funcionamiento, posee campo de infiltración.

Casa de habitación perteneciente al señor Omar Posso, con cedula de ciudadanía 76042739 de Tuluá Valle, se encuentra un pozo antiguo y no se pudo evidenciar su funcionamiento dado que se encontraba tapado con tierra, pero por información de la persona encargada sus aguas están conectadas a un tubo que finalmente descarga a un canal de aguas lluvias y se evidencia la presencia de aguas residuales domesticas sin un adecuado tratamiento.

7. OBJECIONES:

No se presentaron en el desarrollo de la visita.

8. CONCLUSIONES:

En la visita realizada al sitio indicado en el asunto, (Callejón Valderrama) se evidencio la presencia de aguas residuales, en un canal de aguas lluvias, que pasa en la parte trasera de los predios. Dentro de la visita se determino que el presunto responsable de la generación de estas aguas residuales es el señor Omar Posso. Con base en lo anterior se enviará oficio de requerimiento al señor Omar Posso (Se anexa copia de oficio)

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada, ni encontrarse una dirección del posible infractor y desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

5:50 P.M.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:



HECTOR JAVIER ARANGO OSPINA

Ingeniero Sanitario

DAR Centro Norte

Archívese en: UGC Tuluá- Morales